DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 4.993 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., miércoles 11 de noviembre de 2026 | $1.200

Deluque propone exigir formación académica para aspirar a cargos de elección popular

El senador Alfredo Deluque presentó el Proyecto de Acto Legislativo S020 de 2026, que busca establecer requisitos mínimos de formación académica.

La iniciativa propone que quienes aspiren a cargos de elección popular acrediten formación en educación superior, técnico profesional, o tecnológico.

Pág. 2

Reconocimiento a Cerrejón

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El Concejo municipal de Uribia otorgó un reconocimiento a Cerrejón por su trayectoria, permanencia y aporte al territorio, destacando los más de 40 años de historia de la compañía en La Guajira y su relación con el municipio. Durante el acto de reconocimiento, representantes del Concejo municipal resaltaron el trabajo constante de Cerrejón y expresaron su agradecimiento a la compañía por su presencia a lo largo de estas décadas, destacando que su historia también hace parte de la historia de Uribia. Para Cerrejón, esta distinción representa un motivo de orgullo y gratitud, y reafirma los vínculos construidos con las comunidades y las instituciones del Departamento. Cerrejón agradece al Concejo municipal de Uribia por este reconocimiento, que pone en valor una historia compartida de más de cuatro décadas. Pág. 11



REGONALES

Uniguajira proyecta una transformación institucional con misión académica de directivos en Eafit

Pág. 10

JUDICIALES

Capturan a alias 'Danielito' por presunta extorsión y ataque a bala a viviendas y comercios en Riohacha

Pág. 15

Extranjero resultó herido durante intento de rapto en un predio de Matitas, zona rural de Riohacha

Pág. 13

POLÍTICA

Alcalde de Riohacha presenta al Tribunal Superior sus descargos sobre un fallo de desacato en su contra

Pág. 2



Lluvias y desbordamiento de quebrada ocasionan daños en colegio rural de Barrancas

Pág. 10

POLÍTICA

La Ley de Rescate Fiscal presentada por el Gobierno golpea a los pobres y a la clase media

Pág. 3

POLÍTICA

La zona rural toma protagonismo en la nueva Mesa Directiva del Concejo de Albania para 2027

Pág. 3



Orácul0s I

oraculo@diariodelnorte.net

Buena elección

El Caribe se queda con la Presidencia de la Andi. Bruce Mac Master, quien renunció, será reemplazado por la valduparence Luz Estella Murgas, presidente de Naturgas. ¿Ocupará los dos cargos? Pues, creo que no. Ella lleva muchos años al frente de Naturgas, gremio del sector energético que juega un papel importante en el país. Será la primera mujer en presidir la Andi, en sus 82 años de historia gremial.

Sufridos usuarios

2 de la madrugada. El aire está pesado en Comfaguajira 2000. El servicio de energía se fue. Nadie dice nada. La empresa no responde a esa hora. A oscuras los estudiantes y trabajadores tuvieron que alistarse para cumplir sus jornadas. La empresa apareció. Hicieron un profundo hueco para colocar un nuevo poste, pero después no regresaron. Es un sector de 65 casas. Gente trabajadora, estudiantes, y pequeños comerciantes.

Merecido reconocimiento

A Cielo María Gnecco Cerchar, la reconocen como la 'dama de la solidaridad'. Su filantropía es única, especialmente cuando hay que apoyar a sus paisanos. Nació en Papayal, en la época del Magdalena Grande. Por eso el Concejo de Barrancas le tributará un sincero homenaje este 11 de noviembre. Sentaron raíces en Valledupar, sin olvidar a su terruño. Hija de Lucas Gnecco Navas y doña Elvia Cerchar.

En el tibiri tabara

Un juzgado de Riohacha, emitió orden de arresto para el alcalde Genaro Redondo y el gerente de Aqualia, Manuel Olivella. No han puesto a funcionar el sistema de alcantarillado. El alcalde sostiene que es una responsabilidad de Esepgua. Andreina García, argumenta que ellos terminaron la obra, falta la conexión a la planta de tratamiento. La gente del barrio Arriba hace advertencias y los habitantes de Villa Fátima siguen con el agua al cuello.

"Para gobernar hay que estudiar"

Alfredo Deluque propone exigir formación académica para aspirar a cargos de elección popular

El senador Alfredo Deluque presentó los alcances del Proyecto de Acto Legislativo S020 de 2026, una iniciativa de reforma constitucional que busca establecer requisitos mínimos de formación académica para quienes aspiren a ocupar los principales cargos de elección popular en Colombia.

Para acceder a numerosos empleos se exigen preparación, conocimientos y competencias específicas.

DESTACADO

La propuesta abre así una discusión sobre los criterios de preparación que debería exigir el país a quienes aspiran a representar a los ciudadanos y tomar decisiones sobre su futuro.



Deluque radicadó la propuesta recientemente en el Senado de la República.

Sin embargo, en Colombia no existe un requisito general de formación académica de educación superior para aspirar a varias de las más altas responsabilidades de representación y Gobierno. Esa es precisamente la discusión que plantea Deluque con esta propuesta, radicada recientemente en el Senado de la República.

La iniciativa propone que quienes aspiren a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, al Congreso, a las gobernaciones, alcaldías, asambleas y concejos acrediten, como requisito mínimo, formación en educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario.

"La experiencia y el liderazgo son fundamentales, pero administrar los recursos públicos, dirigir instituciones y tomar decisiones que afectan la vida de millones de personas también exige preparación. Gobernar implica asumir responsabilidades que requieren conocimientos y competencias", señala el senador.

El debate también fue abordado por Deluque en un video publicado en sus redes sociales, en el que expone casos de figuras políticas que han ocupado altas dignidades del Estado sin contar con formación de educación superior, entre ellos Aida Quilcué, exsenadora y candidata a la Vicepresidencia, y Ernesto Macías, quien presidió el Senado durante el periodo 2018-2019.

El proyecto no busca desconocer la experiencia, el liderazgo ni la trayectoria de quienes participan en política, sino establecer un piso mínimo de formación académica para asumir responsabilidades públicas de alta complejidad.

La propuesta abre así una discusión sobre los criterios de preparación que debería exigir el país a quienes aspiran a representar a los ciudadanos y tomar decisiones sobre su futuro.

Por alcantarillado del barrio Villa Fátima

Alcalde de Riohacha presenta al Tribunal Superior sus descargos sobre un fallo de desacato en su contra

El alcalde del Distrito de Riohacha, Genaro Redondo Choles, estará presentando sus descargos al Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, sobre un desacato a una acción de tutela en su contra proferido por el Juzgado penal que le impuso cinco días de arresto y el pago de cinco salarios mínimos legales vigentes.

Explicó que el Tribunal tendrá la oportunidad de revisar y estudiar los documentos para presentar en su defensa.

La situación tiene que ver con el proyecto del sistema de alcantarillado del barrio Villa Fátima que viene del año 2023, diseñado y formulado por la empresa Esepgua, en



Genaro Redondo Choles, estará presentando sus descargos al Tribunal Superior del Distrito de Riohacha.

donde inicialmente no se contempló la construcción de la línea de impulsión hasta las estaciones de bombeo.

Posteriormente la empresa Aqualia construyó la línea de impulsión en un tramo de 170 metros de tubería que necesitaba el paso a través del puente del Riíto, en donde se colocaron 166 M. faltando 4 M. para la conexión que fue impedida por protesta de la comunidad del barrio Arriba.

Explicó que entonces técnica y administrativamente tanto la Alcaldía a través de su empresa Aqualia estaban cumpliendo con coadyuvar a una acción para permitir que estas aguas se drenen de Villa Fátima al sector uno.

DESTACADO

Los recursos que son casi 400 millones de pesos, que está costando hoy el paso de la tubería por el Riíto, debieron haber quedado en ese contrato de Esepgua, que lamentablemente no fue así.

Expresó, que los recursos que son casi 400 millones de pesos, que está costando hoy el paso de la tubería por el Riíto, debieron haber quedado en ese contrato de Esepgua, que lamentablemente no fue así y actualmente es una responsabilidad que está asumiendo la comunidad en su tarifa.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Reparos a la reforma

El representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto dejó claro sus reparos a la forma como el Gobierno nacional presentó la Ley de Rescate Fiscal. Dice 'Juanlo' que la Ley golpea a la clase media y pobre del país, a los hogares más vulnerables y al sector agropecuario. El representante dejó sus observaciones en la reunión de los miembros de las comisiones económicas del partido Conservador.

La Super en Manaure

La Superservicios llegó al municipio de Manaure y dejó tremendo lío armado. Por las múltiples quejas de la comunidad debido al mal servicio del acueducto. Funcionarios de la Super realizaron una auditoría a la empresa Triple A. El resultado nada positivo, encontraron 48 hallazgos de los cuales la Triple A superó 20 y quedaron pendiente 28. La empresa no pasa por su mejor momento y la comunidad se sigue quejando por la mala prestación del servicio.

Nuevo precio

La empresa Triple A en reunión con los carrotanqueros les propuso el aumento de la compra del agua que distribuyen a la comunidad. Dice la empresa que debe cobrar el cargo fijo del servicio de acueducto porque así lo determina la Superservicio. ¿Y entonces? La situación está compleja porque se viene el aumento también para la comunidad que para abastecerse debe comprarla a quienes la distribuyen en carrotanques.

Otra de Alfredo

El senador Alfredo Deluque sigue presentando iniciativas interesantes en el Congreso. Presentó una iniciativa de reforma constitucional que busca establecer requisitos mínimos de formación académica para quienes aspiren a ocupar cargos de elección popular en Colombia. Dice el senador que deben acreditar como requisito mínimo, formación en educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario.

Advierte el representante Juan Loreto Gómez

La Ley de Rescate Fiscal presentada por el Gobierno golpea a los pobres y a la clase media

El representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto, en la reunión de los miembros de las comisiones económicas del partido Conservador, advirtió que la forma como se presentó la Ley de Rescate Fiscal por el Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella, golpea a los pobres y a la clase media.

Advirtió que el Departamento de La Guajira, que tiene vocación agrícola, se ve afectado no solo por el IVA de la canasta familiar sino también por todo el sector agropecuario.

Expresó que reconociendo que la crisis fiscal que existe en el país, es importante entonces que no solo la clase media y pobre se ajuste el cinturón como se está manifestando, sino también el sector financiero, y la empresa que se les está dando un beneficio gradual de 35, pero en el 2028 baja al 31%.



Juan Loreto Gómez dijo que no solo la clase media y pobre se ajuste sino también los sectores más pudientes.

"Creería yo que puede ser una buena apuesta del Partido Conservador bajarle para el 2030, tal vez al 32%, pero congelar hasta ahora para que también puedan contribuir, no se le están subiendo impuestos, sino que se mantengan como vienen, y tal vez revisar el aumento de la base gravable, la venta de activos, y revisar el recorte del Estado.

Explicó que salir entonces a implementarle IVA al 19% del sector agropecuario, que son los insumos de agricultura, el tema de impuesto a la venta de animal vivo, en donde más o menos 3 veces se vende al animal del destete de seba y de sacrificio, además como la carne está exenta del IVA, y al final todo eso que se va generando en esa cadena de valor cómo se hace para devolverse al ciudadano.

En ese mismo sentido, el representante Juan Loreto Gómez Soto, mostró también su preocupación por la implementación de la factura electrónica en Corabastos, o en los mercados municipales para devolverel IVA que se plantea en la reforma.

"Estoy de acuerdo que no se le debe poner IVA a la canasta, a todo el sector agropecuario, acompaño la moción sobre los parafiscales y creo que la solución debe ser esa", precisó.

Trabajando por las necesidades de las comunidades

La zona rural toma protagonismo en la nueva Mesa Directiva del Concejo de Albania para 2027

El Concejo municipal de Albania eligió su nueva Mesa Directiva para la vigencia 2027, con una particularidad que merece destacarse: sus integrantes representan distintos sectores del municipio, llevando la voz de la zona rural y de la cabecera municipal a la dirección de la corporación.

La presidencia quedó en manos de Wilmer José Pushaina Barros, oriundo del corregimiento de Ware Ware y militante del partido Mais, quien fue elegido con 13 votos a favor.

Como primer vicepresidente fue elegido Jesús Alberto Gil Gil, del partido Cambio Radical, representante del corregimiento de Cuestecita. La segunda vicepresidencia quedó en manos de Rudy Raúl Rambal Mendoza, del Partido Demócrata Colombiano, oriundo de la zona de Porciosa.

Por su parte, la secretaría continuará a cargo de Aridaith Contreras Torres, quien fue reelegida y representa a la cabecera municipal.

De esta manera, la nueva conformación de la Mesa Directiva reúne representantes de Ware Ware, Cuestecita, Porciosa y la cabecera municipal, una distribución territorial que pone de relieve la participación de diferentes comunidades en la conducción del Concejo durante 2027.

Durante su intervención, el nuevo presidente agradeció a Dios y a sus compañeros por la confianza depositada en él.

DESTACADO

La nueva conformación de la Mesa Directiva reúne representantes de Ware Ware, Cuestecita, Porciosa y Albania, una distribución que incluye la participación de diferentes comunidades.



El nuevo presidente agradeció a Dios y a sus compañeros por la confianza depositada en él.

La presidirá Aroldo Arias

Concejo municipal de El Molino eligió nueva Mesa Directiva para el periodo 2027

El Concejo municipal de El Molino, La Guajira, llevó a cabo la elección de su nueva Mesa Directiva para el periodo 2027, dejando definida la conformación que estará al frente de la corporación durante el próximo año.

De acuerdo con la elección, la Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente: Aroldo Gregorio Arias Montenegro. Primer vicepresidente: Wilman José Oñate Martínez.

Segundo vicepresidente: Jorge Francisco Duarte Vence.

Los concejales electos tendrán la responsabilidad de orientar y liderar las actividades administrativas y corporativas del Concejo municipal, así como garantizar el desarrollo de las sesiones y el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales de esta corporación.



La elección marca el inicio de una nueva etapa.

Desde el Concejo municipal extendieron sus felicitaciones a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva y les desearon éxitos en esta responsabilidad, con el propósito de continuar trabajando por el bienestar, el desarrollo y la defensa de los intereses de los habitantes de El Molino.

La elección marca el inicio de una nueva etapa en la dirección de la corporación edilicia para la vigencia 2027.

La paz, el salario y el trabajo

En el capitalismo todos los trabajadores son víctimas



Por Alberto Palmarrosa Inciarte
@InciarteAl95349



Una de las confusiones más grandes que se le ha inoculado al pensamiento en la sociedad actual, es la ignorancia sobre la paz. Encontramos sobre todo hijos de trabajadores decir: "yo soy persona de paz", mientras tanto sus padres, obreros 'libres', no son más que 'esclavos transformados o modificados' y lo peor, cuando el hijo es abogado, es tanta su ceguera que no logra por ninguno de los medios que le da el conocimiento jurídico tener la más mínima capacidad de abstracción para determinar y mucho menos calificar el delito de robo descarado, abierto y normalizado de una parte del trabajo que no le es remunerado al obrero.

Robarse una prenda suntuosa, de los que viven opulentamente en nuestra sociedad es castigado sin contemplación, se levantan voces alarmistas, eso sí, exigiendo condena, como ha pasado en Colombia por robarse un cubo de Maggi, en un supermercado, se exhorta a las 'autoridades' a garantizar la convivencia pacífica: la seguridad de poder ostentar lo que se le ha robado al trabajador, convertida en otra forma de trabajo. La convivencia pacífica no castiga al ladrón de la productividad, la burguesía, le protege, ella – la burguesía – paga para su 'paz', incluso, ni siquiera eso hace, de pagar de su bolsillo, todo lo que paga de su 'bolsillo', impuestos, es parte de lo que le quita o mejor expresado roba al verdadero productor, el obrero. La paz se alcanza cuando al obrero le pagan lo que verdaderamente trabaja, pero eso es imposible en esta sociedad capitalista.

Los obreros a fin de año buscan resarcir el robo del que han sido víctimas – todos los trabajadores son víctimas – 'negociando' lo que debe ser su salario en el próximo año, que garantice su salud, la educación de sus hijos, - que no son derechos adquiridos, son derechos conquistados en la lucha - servicios públicos, pagos de impuestos etc., etc. pero no desaparece el salario, que quiere decir una parte en dinero de lo que le reconocen al trabajador, no es renta, ni ganancia, la ganancia o plusvalía es la parte del trabajo que no se paga. Con la ganancia el burgués compra edificios, automóviles, tierras, todo productivo, que ayude a explotar a más asalariados: la propiedad privada sobre los medios de producción.

Políticamente el burgués y el socialdemócrata o progresista como se les conoce ahora, no permiten que se toque la propiedad privada. Mientras exista la propiedad privada sobre los medios de producción no habrá paz. Mientras subsista la plusvalía o la ganancia no habrá paz, porque la explotación del hombre por el hombre constituye la inequidad social, económica y política. Mientras no se resuelva la contradicción entre burgueses y proletarios subsistirá la violencia más descarnada sobre los trabajadores. Como se dice popularmente: hay que matar la culebra por la cabeza.



El trabajo existe y existirá siempre en todas las formas de producción social, en todas las sociedades.

En Colombia se ha cacaraqueado por la socialdemocracia que la dejación de las armas por parte de los insurrectos armados es un acuerdo de paz. Mentiras, es un armisticio, que es diferente. Un acuerdo para hacer dejación de las armas, la paz no corresponde a la insurrección armada, ellos solo son una parte de los bastiones que luchan por la liberación nacional. México fue un ejemplo a principios del siglo XX, Ni en Colombia ni en México hubo paz ni por un día. El burgués pacta la dejación de las armas porque los alzamientos armados no le permiten, hasta cierta forma, maximizar su ganancia. Es la clase obrera la única que garantiza el cambio revolucionario, la paz, aún, de las condiciones políticas e ideológicas en que se encuentre, así la socialdemocracia se esfuerce por desviarla de su papel de motor de la revolución, como lo plantearon Marx y Engels.

La paz, el salario y el trabajo están relacionados íntimamente. El trabajo existe y existirá siempre en todas las formas de producción social, en todas las sociedades, pero no siempre, existiendo trabajo, existe o ha existido salario. El salario es la modernidad de la esclavitud, pero, el salario, antes del capitalismo no existía en la comunidad primitiva, el esclavismo y el feudalismo. Por tal razón, el socialismo en sus dos etapas, por decirlo así, prepara a la sociedad para la abolición del salario, de las diferencias sociales, económicas y políticas. Por eso es que el socialismo es la etapa más avanzada de todas las sociedades, no por casualidad, sino por causalidad.

Mis deducciones son tomadas en muchas partes del libro de mi biblioteca: 'Historia crítica de la teoría de la plusvalía', de Carlos Marx, que por motivo de espacio no amplío y me circunscribo a relacionar sus enseñanzas con el tema de la paz. Este libro es considerado el IV Tomo del Capital, recopilación hecha por Carlos Kautsky.



Los ilustres hijos del Villanueva Grande son convocados a construir con sus conocimientos y experiencias nuestra visión a largo plazo para 'Villanueva: Visión 2050'.

Los convocados para construir la visión 2050 son los ilustres hijos del Villanueva Grande

Villanueva Visión 2050



Por Rodrigo Daza Cárdenas
Prodrigo.daza55@gmail.com

La ONU en el 2000 reunió un panel de expertos y les encomendó construir unos objetivos comunes para hacerle más viable, vivible y sostenible la existencia y permanencia de los seres humanos en el planeta tierra. Ese trabajo de los expertos convocados tuvo como producto final los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, concebidos para lograr desarrollo económico y social de las naciones del mundo y entre ellas las más vulnerables.

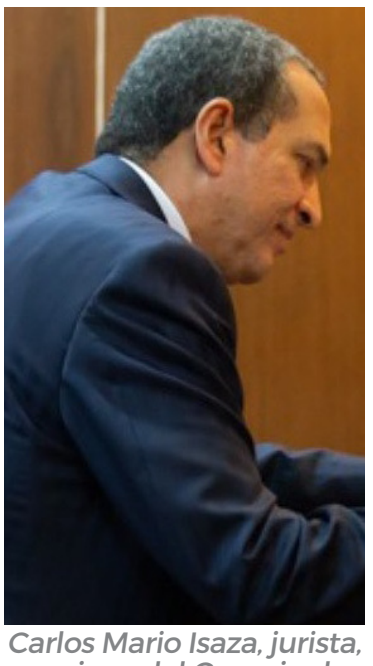
En este escrito solo quiero tomar como referencia ese acontecimiento mundial con el cual se pretendió impulsar cambios, modelos efectivos y formas innovadoras para desarrollar a las naciones más pobres o subdesarrolladas, proponiéndoles herramientas para que se adoptaran, se adaptaran y pudieran, al poner en ejecución sus propuestas y contenidos técnicos, cambiar y mejorar necesidades no satisfechas, reforzar la conservación y protección ambiental, normalizar la equidad e igualdad entre los humanos, y prosperar para modificar favorablemente muchos indicadores sociales, económicos, ambientales y de desarrollo humano, cuya incidencia negativa hace más difícil la vida de las personas.

Y lo quiero ajustar a un ejercicio de gran conveniencia para nuestro municipio por el momento que se vive en nuestro país, y por el posicionamiento que varios profesionales de esta región, llamada Villanueva Grande, tienen actualmente en el sector público algunos, y otros en el sector privado, y han conseguido acumular gran experiencia ejecutiva y gerencial, y han adquirido mucha experticia dentro de su formación y práctica profesional, y por tal, han obtenidos logros que les han permitido estar exitosamente donde están para orgullo de sus paisanos, sin limitar ese orgullo a nuestro territorio.

Villanueva ha permanecido en un statu quo que, por múltiples circunstancias, a pesar de 'chispazos de buenas intenciones' y comisión de obras de bajo impacto o por fuera de un contexto bien planeado, todo eso no le ha dejado desarrollarse y crecer convenientemente. Hemos ido haciendo inversiones pensando más en obtener réditos políticos electorales y mediáticos que ofrecer soluciones efectivas, vitales para la gente, útiles para el largo plazo, y obras coincidentes con las verdaderas soluciones requeridas, y que contribuyan a fortalecer la dignidad humana de las personas.



Rosalín Orozco Becerra, subdirectora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



Carlos Mario Isaza, jurista, conjuez del Consejo de Estado.

Una de las causales del desorden urbano y atraso estructural social y económico ha sido la falta de inversiones sociales y en infraestructura de servicios públicos bien aplicadas, no aisladas y sin un plan de ejecución integrado al ordenamiento básico territorial municipal. Han sido esas inversiones sin ningún efecto positivo para el campo, o para la generación de trabajo, o para fortalecimiento de la salud y la educación pública ordenadamente, y sin lugar a dudas, ha sido no contar con un Plan o Visión Estratégica de Desarrollo Sostenible.

Por eso, aprovechando que hoy contamos con Rosalín Orozco Becerra, como subdirectora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; en Fedegán con el presidente ejecutivo, José Félix Lafaurie y el secretario general, Jaime Daza Almendrales; con Julia Liñán en la dirección territorial de la Agencia Nacional de Tierras; con el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el urumitero Indalecio Dangond Baquero; el experto en Planes de Desarrollo Territorial, Normando Suárez Fernández; la exdirectora de la Agencia Nacional de Minería, Silvana Habib Daza, hija de los villanueveros Ciro Habib y Mary Daza; los exgobernadores Luis Felipe Ovalle y José Jaime Vega; la directora actual de la Territorial de Corpoguajira, Ana Cecilia Castillo Parodi, mi esposa; con Martha Socarrás Cuadrado, hija del Sr. Miguel Socarrás y la Sra. Paulina Cuadrado, y es la actual gerente administrativa de la Clínica Cardiovascular de Valledupar; con el Sr. alcalde de Valledupar, Ernesto Orozco Durán, nieto del villanuevero don Enrique Orozco Ariza; el exsecretario de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza; Silvana Daza Castillo, mi hija, experta en aseguramiento de la prestación de servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico; William Orozco Daza, exdirector del Sistema Nacional para la formación para el trabajo del Sena, hijo del Dr.Guillermo Orozco Orozco y doña Inés Daza Martínez; Alberto "Beto" Murgas Peñaloza, un gestor cultural de los más reconocidos en Colombia, Rosendo Romero Ospino, connotado compositor de la música vallenata, instructor institucional del arte de la composición vallenata e investigador social con énfasis en temas folclóricos; Natalia Bayona Baquero, líder mundial de Turismo; el Coronel® del Ejército Nacional, Alcides Pareja, experto en seguridad pública; Carlos Mario Isaza, jurista, conjuez del Consejo de Estado; Gilberto Orozco Orozco, exviceministro de Justicia; Ismael Fernández Gámez, actual director del Canal Regional de Televisión Telecaribe; el jagüero Rafael Manjarrez Mendoza, actual presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -Sayco-.

Sé que hay otros ilustres hijos del Villanueva Grande que pueden aportar mucho y, de mi parte, están convocados, aun cuando en estos momentos no estén aun relacionados.

Hoy deberíamos hacer un esfuerzo todos y coadyuvar en la convocatoria y asistencia de todos para que nos ayuden a construir con sus conocimientos y sus experiencias, nuestra visión a largo plazo: Villanueva: visión 2050.

Otorga un respaldo legal y político

El poder del voto



Cuando entendemos el voto como un acto de bien colectivo, cambiamos la perspectiva, dejamos de pensar en el beneficio individual.



Por Jorge Juan Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

Los funcionarios que ejercen autoridad civil, política, administrativa o militar, o que actúan como empleados públicos en la jurisdicción donde se realizan elecciones por voto popular, debieron renunciar y apartarse efectivamente del cargo por lo menos 12 meses antes de la fecha de la votación.

Si las elecciones se celebran el 31 de octubre del 2027, la renuncia debió ser aceptada a más tardar el 30 de octubre del 2026; cumplidos los requisitos, se da por iniciada la carrera por el poder, con la meta de ser elegidos para ocupar cargos de primera autoridad o de dignidades, conseguidas a través del voto popular. El voto es el mecanismo fundamental mediante el cual la ciudadanía ejerce su soberanía y transfiere poder político a sus representantes en una democracia.

El poder del voto legítimo, otorga un respaldo legal y político a las instituciones, garantizando que los gobernantes respondan ante la voluntad popular, esto determina qué prioridades públicas como la salud, educación, infraestructura, seguridad, sean garantizadas. Votar responsablemente, permite la renovación pacífica de liderazgos y da voz a grupos diversos dentro de la sociedad y premia la buena gestión mediante la reelección o la continuidad ideológica, o castiga el incumplimiento obligando al cambio de mandato.

La responsabilidad ciudadana frente a un voto correcto trasciende el simple acto de marcar un tarjetón electoral; implica un proceso consciente de evaluación, decisión y seguimiento para garantizar que los elegidos velen por el bienestar colectivo y la transparencia institucional. El voto pierde su efectividad si se ejerce de forma desinformada o pasiva. La responsabilidad del ciudadano abarca tres momentos clave: antes del voto hay que conocer las propuestas de campaña, la trayectoria ética de los candidatos, el origen de sus financiaciones y la viabilidad técnica de sus promesas, y ejercer la autonomía requerida en la decisión, rechazando el clientelismo, la compra de votos o la coerción. Ejercer este derecho con responsabilidad permite convertirse en veedor y monitorear el cumplimiento de los planes de Gobierno, exigir transparencia en el uso de los fondos públicos y participar activamente en audiencias públicas o mecanismos de participación.

DESTACADO

Al vender o cambiar el voto por dinero, un mercado, materiales de construcción o cualquier otra dádiva, la persona pierde o compromete derechos, garantías y el derecho a reclamar.

La naturaleza Jurídica, define el voto como un derecho y un deber ciudadano; primero como derecho fundamental, garantizando que todo ciudadano mayor de 18 años pueda participar en la conformación del poder político de forma libre, personal y secreta y segundo, como deber democrático, esto impone la responsabilidad ética y social de decidir sobre el destino colectivo en nuestros territorios, aunque su abstención no conlleve penas directas.

En La Guajira y en gran parte del país negociar el voto se ha convertido en parte de un paisaje. En Colombia, la compra y venta de votos no solo constituye un delito penal denominado corrupción al sufragante, sino que también tiene consecuencias jurídicas y sociopolíticas directas para la persona que incurre en esta práctica. Al vender o cambiar el voto por dinero, un mercado, materiales de construcción o cualquier otra dádiva, la persona pierde o compromete derechos, garantías y el derecho a reclamar, más allá de las sanciones legales individuales, vender el voto distorsiona la democracia e impacta negativamente en la comunidad.

El poder del voto es, sin duda, la herramienta más importante que tienen los ciudadanos, en una democracia no es solo un derecho conquistado, sino también una responsabilidad social que define el rumbo de nuestra región. Para ejercer este derecho de manera efectiva por el bien común, es fundamental tener en cuenta estos tres pilares: 1) Voto informado: investigar las propuestas, la trayectoria y la viabilidad de los planes de Gobierno de los candidatos, en lugar de guiarse solo por simpatías o desinformación, 2) Pensamiento crítico: evaluar de qué manera las decisiones propuestas impactan a la sociedad en su conjunto, buscando el bienestar colectivo más allá de los intereses individuales inmediatos y 3) Participación continua: entender que la democracia no termina en las urnas; el ejercicio del voto se fortalece cuando los ciudadanos hacen seguimiento y exigen rendición de cuentas a sus representantes electos, llámense gobernador, alcaldes, diputados o concejales. Cuando el voto se ejerce de forma consciente y libre, deja de ser una simple papeleta y se convierte en el motor que exige transparencia, equidad y progreso para la sociedad.

¿Por qué es tan importante votar de manera consciente e informada?, porque nos permitimos construir futuro, cada voto define las prioridades de inversión, infraestructura, protección al medio ambiente, una sociedad incluyente, seguridad, salud y educación que regirán a las comunidades, durante los próximos cuatro años. Cuando entendemos el voto como un acto de bien colectivo, cambiamos la perspectiva, dejamos de pensar únicamente en el beneficio individual y empezamos a construir sociedades más justas, equitativas y con mejores oportunidades para todos. Unas buenas elecciones se traducen en mejores servicios públicos, espacios de participación, empleo y bienestar general.

Cuando el derecho al voto se ejerce de manera informada, consciente y respetuosa, se logra una paz electoral que es la legitimidad de un resultado confiable en el proceso y en que cada voto reflejó la voluntad popular.

Salud al borde del colapso

La crisis de la salud en La Guajira ha llegado a un punto que no admite más silencios ni explicaciones burocráticas. Mientras las autoridades hablan de compromisos, programas y cumplimiento de indicadores, en la Media y Alta Guajira las misiones médicas enfrentan riesgos para su seguridad, los hospitales acumulan deudas salariales y algunas infraestructuras sanitarias presentan un deterioro que resulta indignante. ¿Hasta cuándo tendrá que esperar este departamento para recibir una atención en salud digna?

Es inaceptable que los médicos, enfermeras y demás trabajadores que recorren los territorios indígenas wayuú, muchas veces por caminos difíciles y en condiciones adversas, tengan que exponer su integridad para cumplir una misión humanitaria. La atención médica no puede quedar sometida a amenazas, intimidaciones o situaciones de inseguridad. Cuando una misión médica no puede llegar a una comunidad, no solamente se interrumpe un servicio: se abandona a una población que, en muchos casos, no tiene otra alternativa para recibir asistencia.

Pero la tragedia no termina allí. Los hospitales enfrentan una asfixia financiera que golpea directamente a sus trabajadores. Hay instituciones que adeudan más de seis meses de salarios, incluso a los profesionales encargados de salvar vidas. ¿Con qué autoridad se les exige compromiso y sacrificio cuando el propio sistema les niega una remuneración oportuna por su trabajo?

El panorama es todavía más vergonzoso cuando se observa el estado de establecimientos como el hospital de Manaure, cuya infraestructura evidencia un deterioro alarmante. No podemos acostumbrarnos a que los hospitales se desplomen mientras las necesidades de la población crecen y las respuestas oficiales siguen siendo insuficientes.

La Sentencia T-302 de la Corte Constitucional no es una recomendación ni un documento para archivar en los despachos oficiales. Es una decisión que reconoció la vulneración sistemática de derechos fundamentales de la niñez wayuú y estableció obligaciones concretas para el Estado, entre ellas mejorar el acceso y la prestación de los servicios de salud.

Por eso, la responsabilidad no puede seguir diluyéndose entre el Gobierno nacional, la Gobernación, las alcaldías, las EPS y las entidades administradoras de los hospitales. Cada institución debe responder por sus competencias y explicar qué está haciendo para evitar que esta crisis siga cobrando consecuencias humanas.

La Guajira está cansada de los diagnósticos, las mesas de trabajo y las fotografías de funcionarios en territorio. Necesita soluciones verificables, recursos, hospitales dignos, salarios al día y garantías de seguridad para quienes llevan atención médica a las comunidades.

No puede ser que en un departamento donde la vida debería ser la prioridad, hasta quienes tienen la misión de salvarla trabajen bajo amenaza y abandono. La salud de los wayuú no puede seguir siendo una deuda del Estado colombiano.

¿Qué pasó con la Avenida Francisco El Hombre?



Por César Augusto Cruzco Bello
cesarcruzco02@gmail.com

La Avenida Francisco El Hombre, en Riohacha, es una vía importante para la movilidad y el desarrollo urbano de nuestra ciudad. Por eso, preocupa lo que viene ocurriendo con algunos tramos de su pavimentación.

Una obra que comenzó durante la Administración del alcalde José Ramiro Bermúdez y cuya ejecución continuó durante el Gobierno de Genaro Redondo Choles, terminó generando grandes expectativas entre los ciudadanos. Sin embargo, su prolongada ejecución, los trabajos realizados durante la temporada de lluvias y las demoras que acompañaron el proyecto despertaron inquietudes que hoy merecen respuestas.

Pensábamos que tendríamos una vía de excelente calidad y larga duración. Pero, aproximadamente un año después, comenzaron a observarse agrietamientos y deterioros. La situación se hizo más preocupante con el daño de una losa de concreto en inmediaciones del parque Dividivi, en la carrera 7A con calle 28, después de las lluvias registradas en noviembre.

La pregunta es inevitable: ¿qué pasó con la calidad de esta obra y quién responde por sus fallas?

De acuerdo con la información pública, el proyecto tuvo una inversión anunciada de aproximadamente $14.961 millones, además de los recursos destinados a la interventoría. Estamos hablando de recursos públicos que merecen vigilancia, transparencia y resultados. Por eso, queremos conocer cuánto costó finalmente la obra, qué participación económica tuvo la Gobernación de La Guajira, cuáles fueron las responsabilidades del contratista y del interventor, qué pruebas de resistencia se realizaron al concreto y, especialmente, qué pasó con las pólizas de estabilidad y calidad que debían respaldar la inversión.

También es necesario revisar si la pavimentación debía tener continuidad hasta el sector de Villa Sharín, pues Riohacha necesita soluciones viales integrales y no intervenciones aisladas.

Hacemos un llamado a la Contraloría General de la República, a la Contraloría Departamental y a la Procuraduría para que, dentro de sus competencias, examinen esta obra, realicen una inspección técnica y determinen si existen responsabilidades fiscales o disciplinarias.

Al alcalde Genaro Redondo Choles y al gobernador de La Guajira les preguntamos: ¿qué seguimiento se hizo?, ¿qué explicaciones tienen frente al deterioro y qué medidas se adoptarán para garantizar la calidad de la infraestructura? Riohacha no puede seguir viendo cómo las obras públicas se deterioran mientras los ciudadanos terminan pagando las consecuencias. No se trata de cuestionar por cuestionar, sino de defender los recursos públicos y exigir que cada peso invertido se traduzca en bienestar colectivo.

Las obras se construyen para durar, no para repararse al poco tiempo. Esa es una obligación con la ciudad y con las generaciones que vienen.

Ahí va la que me gusta



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Hay canciones que nacen para ser cantadas y otras que parecen escritas para contar una historia que el corazón lleva escondida. 'Ahí va la que me gusta', del compositor y artista villanuevero 'Poncho' Cotes Jr., tiene precisamente esa magia: la de convertir una mirada, un encuentro y un sentimiento en una pequeña historia de amor. Y cada vez que la escucho, inevitablemente pienso en ella, en esa hermosa riohachera que ha logrado quedarse en algún rincón de mis pensamientos.

'Ahí va la que me gusta', pienso cuando la veo pasar. Y no sé si es la canción la que acompaña mis sentimientos o son mis sentimientos los que encuentran en la canción las palabras que no siempre soy capaz de pronunciar. Porque hay mujeres que simplemente pasan frente a uno, mientras otras dejan una estela en el alma. Ella pertenece a las segundas.

Es trigueña, hermosa y dueña de una belleza que no necesita presentación. Tiene ese encanto particular de las mujeres de Riohacha, donde la belleza parece venir acompañada de una gracia especial, como si el río, las playas y las tardes de esta tierra hubieran puesto en sus ojos una pequeña dosis de magia.

Pero si hay algo que me desarma de ella es su mirada. Tiene unos ojos capaces de detener el tiempo, de ponerle pausa al mundo y de hacer que uno olvide por un instante todo lo que estaba pensando. Su mirada es como un relámpago en una noche oscura: aparece de repente y deja encendido el corazón.

Cuando la veo, mi pensamiento tiene una sola respuesta: ahí va la que me gusta. Y entonces quisiera que el reloj caminara más despacio, que el instante se hiciera eterno y que aquella mirada no terminara tan pronto. Porque algunos segundos junto a ella parecen tener la duración de una canción vallenata completa.

Labora en E.S.P, y quizás para muchos sea simplemente una mujer cumpliendo con su jornada laboral. Pero para mí, cuando aparece, el lugar parece cambiar de paisaje. Es como si entre proyectos, planos y responsabilidad se colara una primavera inesperada.

Tiene además un trato dulce, de esos que no se olvidan fácilmente. Su manera de hablar, su cordialidad y esa forma tan especial de relacionarse hacen que uno descubra que la verdadera belleza no siempre está en el espejo. Muchas veces está en la manera como una persona hace sentir a quienes tienen la fortuna de cruzarse con ella.

Patrimonio informativo de los guajiros

DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal



La edad que llevamos por dentro



Por Isaías Celedón Cotes



Hace unos días me encontré pensando en una pregunta que parece sencilla, pero que tiene más fondo del que imaginamos: ¿cuántos años tiene realmente una persona?

La respuesta inmediata sería mirar la cédula. Allí están los años que hemos vivido. Sin embargo, nuestra edad no siempre coincide con la manera como nos sentimos y enfrentamos la vida.

Deepak Chopra habla de tres edades: la cronológica, la biológica y la actitudinal. La primera corresponde al tiempo transcurrido desde nuestro nacimiento; la segunda tiene que ver con el estado de nuestro organismo, y la tercera, quizá la más interesante, con nuestra disposición frente a la existencia.

Esta última me llama particularmente la atención. Hay personas mayores que conservan el entusiasmo por aprender, descubrir y emprender nuevos proyectos. También encontramos jóvenes que parecen haber perdido la ilusión, como si ya no esperaran demasiado de la vida.

A veces, después de cierta edad, comenzamos a despedirnos de muchas cosas sin darnos cuenta. Dejamos de hacer planes, perdemos interés por lo nuevo y terminamos refugiándonos en una expresión que escuchamos con frecuencia: "Eso ya no es para mí".

No sé en qué momento empezamos a ponerle edad a los sueños.

La biología utiliza un término que me parece fascinante: neotenia. Se refiere a la conservación de determinadas características juveniles durante la adultez. Aunque es un concepto biológico, permite una reflexión interesante cuando lo trasladamos, con las debidas precauciones, al terreno psicológico: ¿podemos conservar algunas cualidades de nuestra infancia sin renunciar a la madurez que nos han dado los años?

No hablo de esconder las canas, vestirnos como adolescentes o pretender que tenemos veinte años. Hablo de mantener la curiosidad, la capacidad de asombro, el deseo de aprender y esa disposición para descubrir cosas que todavía desconocemos.

A veces pienso que los niños tienen una relación con el mundo que los adultos vamos perdiendo. Preguntan porque quieren saber, se sorprenden con facilidad y pueden quedarse observando una hormiga como si estuvieran descubriendo un continente. Nosotros, en cambio, muchas veces creemos que ya lo hemos visto y aprendido todo.

Quizá una de las formas más silenciosas de envejecer comienza cuando dejamos de sentir curiosidad.

Cumplir años no significa necesariamente perder juventud. Hay una dimensión de nuestra vida que no depende de la piel, del cabello o de la fuerza muscular, sino de la actitud con la que enfrentamos cada nuevo día. Podemos tener setenta años y seguir aprendiendo, comenzar un proyecto a los setenta y cinco o descubrir, a los ochenta, que todavía tenemos mucho por aportar.

Por supuesto, no se trata de desconocer las limitaciones que trae el paso del tiempo. El cuerpo tiene sus propias leyes y debemos aprender a escucharlo, cuidarlo y aceptar sus cambios. Pero una cosa es reconocer nuestra edad y otra muy distinta es permitir que ella decida hasta dónde podemos llegar.

Hay una idea que considero fundamental: envejecer no debería significar dejar de comenzar.

Esto tiene mucho que ver con la psicología existencial. La vida no pierde su sentido por el hecho de que hayamos recorrido un largo camino. Mientras estamos vivos, conservamos la posibilidad de tomar decisiones, establecer vínculos, asumir nuevos retos y encontrar razones para seguir adelante.

He conocido personas mayores con una vitalidad sorprendente. No porque ignoren sus años, sino porque no permiten que estos definan toda su identidad. Han acumulado experiencias, recuerdos y aprendizajes, pero siguen siendo personas en construcción.

Y eso me parece esencial: uno nunca termina de hacerse. Quizá ahí encontramos una manera de entender la neotenia desde la existencia humana: conservar algo del niño que fuimos mientras seguimos creciendo como adultos. No perder aquella disposición para preguntar, explorar y mirar el mundo con cierta ingenuidad, pero ahora acompañada de la experiencia y el criterio que nos ha dado la vida.

Los aplausos de la corrupción



Por José Aragón Jiménez
@aragonji

Los líderes y proyectos políticos corruptos nunca se imponen de inmediato; construyen su poder poco a poco. Inician con discursos vociferantes y promesas de transformación que cautivan a la ciudadanía. Cuando estos mensajes son vitoreados, suele evidenciar una sociedad que ha perdido su capacidad crítica: que no logra ver más allá y desatiende las señales de peligro. Por ello, la corrupción nunca llega oculta al poder; siempre entra acompañada de aplausos. Es una alerta temprana que, para bien o para mal, no debe pasar desapercibida.

El actual 'egopolio' político erosiona la institucionalidad, subordinando partidos e ideologías al culto personalista del liderazgo. Bajo esta lógica, la función pública pierde su carácter colectivo: las normas, la infraestructura y los avances democráticos, fruto del esfuerzo sostenido del Estado, son apropiados por la narrativa oficial y presentados como logros individuales del gobernante. Las instituciones dejan de servir al interés público para convertirse en un mecanismo que legitima, exalta y perpetúa la figura del líder.

Como señaló Mark Twain, la política parece ser la única profesión donde se puede mentir sistemáticamente, engañar y saquear las arcas públicas y, aun así, conservar respeto social. Sin embargo, muchos de estos personajes no sirven realmente a la patria ni al bienestar de los ciudadanos, sino a su propio desmedido apetito de poder. La historia está repleta de gobernantes mediocres, ineptos e incapaces que, con una narrativa vacía, intentan justificar su absoluta falta de capacidad y el fracaso de su gestión.

Cuando un político descubre que le resulta más fácil inventar excusas y asumir roles que no le corresponden que hacerse cargo de sus responsabilidades, incumple con su deber. En lugar de ofrecer soluciones reales a los problemas sociales, levanta cortinas de humo para ocultar su incompetencia. Así vemos que muchos servidores públicos anteponen siempre sus privilegios personales al deber que tienen con la ciudadanía, convirtiéndose en verdaderos parásitos del sistema.

La historia se repite aquí y en otras latitudes. La violencia actual recuerda la época de los gánsteres: Al Capone, quien disfrutaba del aplauso y el respeto de muchos, prefería el diálogo antes que cualquier acto violento; consideraba la violencia un gasto innecesario. No obstante, cuando agotaba las vías de entendimiento, solía decir: «con esa persona no se puede razonar». Era una orden tácita de actuar. Del mismo modo, frases como «a la oposición la voy a destripar» constituyen una clara incitación a la violencia.

Voltaire decía que el último grado de perversidad consiste en servirse de las leyes para cometer injusticias. Es el mismo guión que se repite en países donde se habla de libertad y democracia, pero se reprime con miedo y violencia. La violencia no nace del pensamiento sensato, sino de su ausencia; no brota donde hay conocimiento, sino donde esta falta. El precio de esa ignorancia es el fanatismo que alimenta la violencia. Por eso se entiende que la violencia no es fuerza, sino torpeza; no es poder, sino miedo.

> *"Voltaire decía que el último grado de perversidad consiste en servirse de las leyes para cometer injusticias. Es el mismo guión que se repite en países donde se habla de libertad y democracia".*

Cuando un pueblo no defiende sus derechos, renuncia poco a poco a su libertad. Son socias profundamente manipuladas que tardan en reconocer que han sido engañadas durante mucho tiempo. Prefieren entonces creer en la mentira antes que enfrentar la verdad, rechazando cualquier voz que cuestione al gobernante. Así, ceden su propia dignidad y permiten que las élites aprovechen la situación para reducir, paso a paso, sus libertades.

La corrupción no es solo robo de recursos públicos: también es robo de esperanza, educación y futuro de un pueblo. Quienes gobiernan presentan estas pérdidas como simples cifras del presupuesto nacional. Pero detrás de cada número hay un hospital sin construir, una escuela abandonada y, sobre todo, un futuro incierto para el pueblo y las generaciones venideras. La democracia no es solo votar, sino pensar, analizar y exigir. Un pueblo que no cuestiona, que vota sin criterio y aplaude sin preguntar, termina mal gobernado.

La Asamblea le otorgó la medalla Dama Guajira

Emotivo homenaje a María Elena Maldonado Orjuela por sus 50 años de legado artístico y cultural

Entre emociones, recuerdos, reconocimientos y diversas expresiones artísticas, culminó el Primer Encuentro de Danzas María Elena Maldonado Orjuela, una iniciativa organizada por la Fundación Lirio Rojo, con el apoyo del Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El evento tuvo como propósito rendir un homenaje en vida a la maestra María Elena Maldonado Orjuela, quien llegó a Riohacha en 1976 y durante cinco décadas ha contribuido significativamente al fortalecimiento de las artes escénicas, especialmente de la danza y el teatro, dejando una profunda huella en la formación artística de niños, adolescentes y jóvenes del Departamento.

Su trayectoria como fundadora y directora del Grupo de Danzas de la Universidad de La Guajira, su trabajo de investigación sobre expresiones culturales del territorio y su compromiso con la enseñanza del folclor colombiano la han convertido en un referente de la historia artística regional.

Cuatro jornadas para celebrar la danza, la memoria y el legado de una maestra

El Primer Encuentro de Danzas María Elena Maldonado Orjuela trascendió el escenario de una única presentación artística para convertirse en una celebración que vinculó diferentes territorios, generaciones y expresiones culturales.

La programación inició el domingo 1 de noviembre, en el corregimiento de La Punta de los Remedios, municipio de Dibulla, con una jornada de encuentro y circulación artística que permitió compartir la danza y fortalecer los vínculos entre los procesos culturales participantes.

Posteriormente, el jueves 5 de noviembre, se desarrolló en la Casa del Libro Total de Riohacha el conversatorio 'Vida y obra de la maestra María Elena Maldonado Orjuela', un espacio dedicado a reconstruir su trayectoria artística y humana a través de los recuerdos, testimonios y reflexiones de antiguos alumnos, amigos y colaboradores.

El conversatorio contó con la moderación de Doris Cabeza y la participación de Mónica Redondo, Blas Medina, José Bolívar, Luz Marina Aguilar y Erundina Illigde, quienes compartieron experiencias y anécdotas que permitieron reconocer la trascendencia de la labor pedagógica y cultural de la homenajeada.

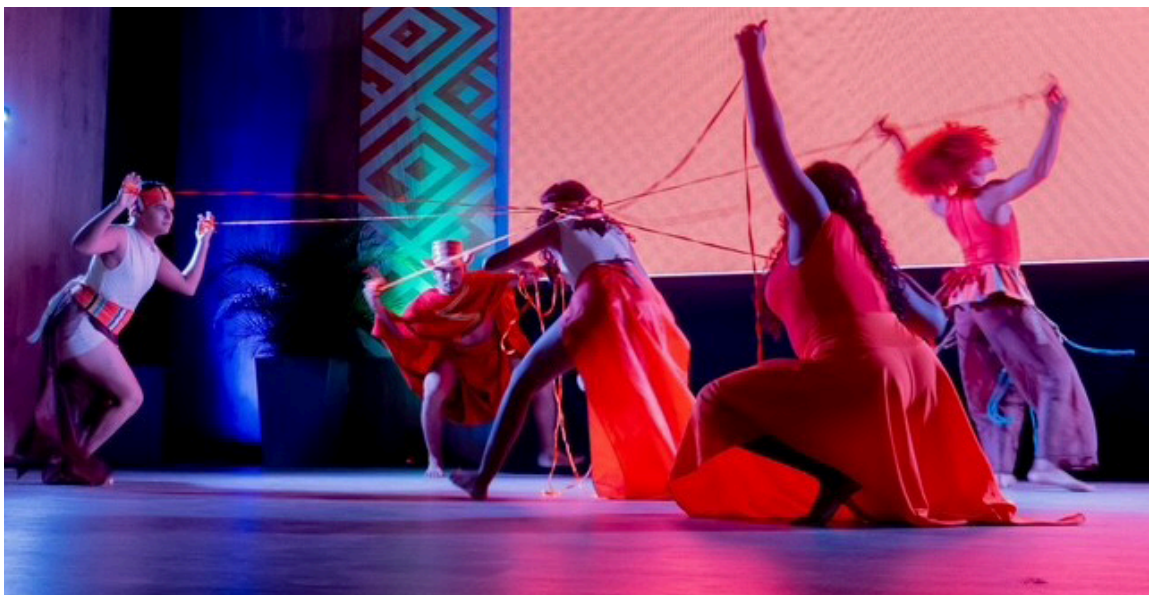
El sábado 7 de noviembre, en el Teatro Akuaipa de Comfaguajira, se realizó el conversatorio 'Danza y diversidad: de la escuela al escenario', concebido como un espacio de reflexión sobre la inclusión, el respeto por las diferencias y las buenas prácticas en los procesos de formación y creación artística.

Este diálogo permitió abordar la importancia de construir academias, agrupaciones y escenarios donde la diversidad sea reconocida y valorada, y donde todas las personas puedan encontrar oportunidades de participación y expresión a través de la danza.

Seguidamente, en este mismo escenario, tuvo lugar la Gala Principal del Primer Encuentro de Danzas María Elena Maldonado Orjuela, evento central de la programación, durante el cual se realizaron los homenajes institucionales y las presentaciones artísticas.

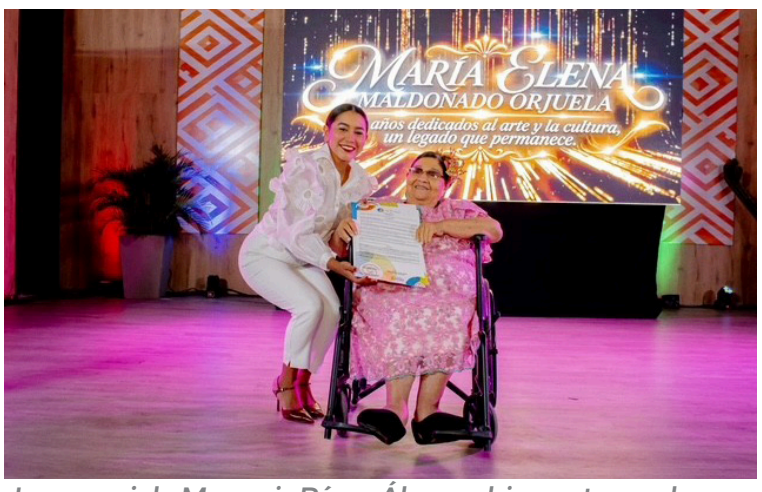
Finalmente, el domingo 8 de noviembre, el encuentro cerró su programación en el corregimiento de Tigreras, zona rural de Riohacha, reafirmando el compromiso de llevar las manifestaciones artísticas a las comunidades y generar espacios de intercambio cultural más allá de los escenarios convencionales.

Estas cuatro jornadas permitieron que el homenaje trascendiera el reconocimiento individual para convertirse en una celebración colectiva de la danza, la diversidad cultural, la memoria y la transmisión de saberes entre generaciones.





El diputado Olimpo Núñez entregó la medalla Dama Guajira a la maestra María Elena Maldonado.



La concejala Maryoris Pérez Alvarez, hizo entrega de una exaltación institucional en nombre de la corporación.



Una gala llena de emociones y reconocimientos institucionales

La gala principal, realizada en el Teatro Akuaipa de Comfaguajira, fue uno de los momentos más significativos de este primer encuentro.

La jornada inició con la presentación de la obra 'Tejedores entre mar y río', dirigida por Alejandra Ortiz Fernández y Alex Vega Maldonado, una propuesta escénica que abrió el espacio para una noche dedicada a exaltar la riqueza cultural y las tradiciones del territorio.

Posteriormente, importantes organizaciones artísticas e instituciones públicas se vincularon al homenaje mediante la entrega de reconocimientos a la maestra María Elena Maldonado Orjuela.

La Compañía de Danzas Matuna de Barranquilla, representada por su director Federmán Brito, entregó una distinción especial en reconocimiento a su trayectoria y sus aportes a la danza.

De igual manera, las Cumbiamberas de Riohacha, Club Caprovi, representadas por su directora Mercedes Quintero de Maya, rindieron homenaje a la maestra, destacando su compromiso con la preservación de las tradiciones y el folclor del Departamento.

El Concejo Distrital de Riohacha también se vinculó a esta celebración mediante la participación de la honorable concejala Maryoris de Jesús Pérez Álvarez, quien hizo entrega de una exaltación institucional en nombre de esta corporación.

Por su parte, el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, representado por su gerente Larry Iguarán Vergara, entregó un reconocimiento especial a la homenajeada por sus contribuciones al desarrollo de las artes y la cultura del Departamento.

Uno de los momentos más solemnes de la noche se vivió con la participación de la Asamblea Departamental de La Guajira, representada por el honorable diputado Olimpo Núñez de Armas, quien, además de entregar un reconocimiento institucional, confirió a la maestra María Elena Maldonado Orjuela la Medalla Dama Guajira, como exaltación a su trayectoria, su compromiso con la cultura y sus aportes a la formación artística de diferentes generaciones.

Asimismo, la Gobernación de La Guajira se hizo presente mediante el doctor Luis Alberto Díaz, director de Turismo Departamental, quien entregó una distinción en representación de la Administración Departamental.

Estos reconocimientos constituyeron una expresión colectiva de admiración y gratitud hacia una mujer que ha dedicado gran parte de su vida a la enseñanza, la investigación y la difusión de las expresiones culturales de La Guajira.

Gestión para trascender y proyectar nuevos impactos

Uniguajira proyecta una transformación institucional con misión académica de directivos en Eafit

Por Claudia Márquez Castro
Asesora de Comunicaciones Uniguajira

Veinte directivos de la Universidad de La Guajira participaron por dos días de una misión académica en la Universidad Eafit de Medellín, una iniciativa que busca potenciar el intercambio de buenas prácticas o experiencias exitosas de entornos nacionales y favorecer el relacionamiento y establecimiento de alianzas entre pares.



La experiencia incluyó un campus tour y diferentes disertaciones en aulas.

DESTACADO

Esta iniciativa representa una oportunidad para fortalecer las capacidades de quienes orientan los procesos académicos y administrativos de la Universidad de La Guajira.

Esta es la primera vez que Uniguajira financia una misión académica propia para funcionarios de la institución y obedece a la intención del rector de la universidad, Carlos Arturo Robles Julio, de ampliar los horizontes de la Alma Máter hacia contextos nacionales e internacionales, con el fin de provocar una transformación contextualizada en los modelos de gestión, liderazgo, innovación pedagógica y en general, de la visión estratégica institucional.

"Este es el primer grupo, pero esperamos que más directivos de las diferentes sedes tengan la oportunidad de estar en estas experiencias inmersivas, reconocer otras dinámicas del sector educativo y empresarial y a partir de ello, repensar o afianzar su quehacer frente a una universidad acreditada, inclusiva y cada vez más innovadora", explicó Robles Julio.

El rector agregó que, si bien, la comunidad académica comparte un enorme orgullo por la forma en la que ha crecido y se ha consolidado la universidad, es imperativo empezar a planear y gestionar desde ya, la sostenibilidad de ese desarrollo de cara a los próximos 50 años.

"Somos una universidad de provincia que se ha abierto campo por el mundo. Ese reconocimiento o prestigio aumentará y se mantendrá solo si seguimos involucrando y capacitando a todos los actores institucionales para que trabajen en sinergia e impulsen una universidad alineada con las dinámicas globales y las necesidades locales", concretó.

Durante la visita, los funcionarios hicieron un campus tour por Eafit, interactuaron con vicerrectores, decanos, docentes, coordinadores, estudiantes tutores y personal de apoyo sobre temas como investigación, extensión, emprendimiento, impacto social, sostenibilidad, transformación digital, liderazgo, internacionalización, bienestar y talento humano.

Al respecto, la vicerrectora de Docencia y participante de la experiencia, Marlin Aarón Gonzálvez manifestó que fueron días de mucho aprendizaje, contrastes y reflexiones profundas. "Nos sumergimos en un campus que respira innovación, articulación empresarial y metodologías de vanguardia. Ver de cerca este modelo, nos inspira pero, sobre todo, nos confronta de manera positiva sobre el compromiso que tenemos con nuestra propia institución y territorio. Es por eso que, el verdadero sentido de la visita, no se mide por los recorridos en los diferentes espacios, sino en lo que seremos capaces de transformar en Uniguajira; de generar innovación para la sostenibilidad, la equidad, la transición justa y el desarrollo real de La Guajira", puntualizó.

En ese sentido, más allá del intercambio de conocimientos, esta iniciativa representa una oportunidad para fortalecer las capacidades de quienes orientan los procesos académicos y administrativos de la Universidad de La Guajira, promover el relacionamiento entre pares y reconocer referentes que aporten a la evolución de la institución.

En el marco de sus 50 años, la Alma Máter reafirma así su compromiso con una gestión que busca trascender y proyectar nuevos impactos. La apuesta es que los conocimientos adquiridos se traduzcan en acciones concretas, nuevas alianzas y mejores prácticas que fortalezcan la calidad educativa, la innovación y el desarrollo sostenible del Departamento.

Preocupación por la seguridad de 80 estudiantes

Lluvias y desbordamiento de quebrada ocasionan daños en colegio rural de Barrancas

La Institución Educativa Luis Alberto Brito, ubicada en el corregimiento de San Pedro, zona rural de Barrancas, enfrenta una emergencia por las fuertes lluvias y el desbordamiento de una quebrada que ocasionó daños en la infraestructura del plantel y genera preocupación en la comunidad educativa por la seguridad de aproximadamente 180 estudiantes.

Lina Rocío Peñaranda Oñate, directora de la institución, calificó como lamentable la situación que atraviesa la comunidad educativa debido a las constantes precipitaciones. Pese a las afectaciones, las actividades académicas no han sido suspendidas y algunos alumnos han tenido que recibir clases debajo de los árboles, ante las condiciones del establecimiento.

La directiva indicó que esperan la intervención de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres para evaluar los daños y apoyar el retiro de los escombros que aún permanecen dentro de las instalaciones.

Asimismo, reiteró el llamado a las secretarías de Educación departamental y municipal de Barrancas para que atiendan la emergencia. Según explicó, han enviado diferentes solicitudes formales sin obtener hasta ahora una solución definitiva.

DESTACADO

La comunidad educativa reclama una respuesta oportuna de las autoridades para superar las afectaciones y garantizar la continuidad de las clases en condiciones adecuadas.

La comunidad educativa reclama una respuesta oportuna de las autoridades para superar las afectaciones y garantizar la continuidad de las clases en condiciones adecuadas.



Esperan la intervención de la Unidad de Gestión del Riesgo para evaluar los daños.





Cerrejón agradece al Concejo municipal de Uribia por este reconocimiento, que pone en valor una historia compartida de más de 4 décadas.

Expresaron su agradecimiento a la compañía

Cerrejón recibe reconocimiento del Concejo municipal de Uribia por su trayectoria y aporte al territorio

El Concejo municipal de Uribia otorgó un reconocimiento a Cerrejón por su trayectoria, permanencia y aporte al territorio, destacando los más de 40 años de historia de la compañía en La Guajira y su relación con el municipio.

Durante el acto de reconocimiento, representantes del Concejo municipal resaltaron el trabajo constante de Cerrejón y expresaron su agradecimiento a la compañía por su presencia a lo largo de estas décadas, destacando que su historia también hace parte de la historia de Uribia.

Para Cerrejón, esta distinción representa un motivo de orgullo y gratitud, y reafirma los vínculos construidos con las comunidades y las instituciones del Departamento.

«Nuestra historia está profundamente conectada con La Guajira y su gente. Recibimos este reconocimiento con mucho orgullo y gratitud, y como una motivación para seguir trabajando por el territorio y contribuyendo a la generación de oportunidades para sus habitantes», afirmó Juan Carlos García, gerente de asuntos sociales de Cerrejón.

Cerrejón agradece al Concejo municipal de Uribia por este reconocimiento, que pone en valor una historia compartida de más de cuatro décadas y renueva el compromiso de seguir construyendo oportunidades para La Guajira.

Llegará a Fonseca, Riohacha y Hatonuevo

Corpoguajira realiza exposición itinerante para acercar a las comunidades a las áreas protegidas del Departamento

Con el propósito de promover el conocimiento y la apropiación social de las áreas protegidas del Departamento, Corpoguajira inició la exposición audiovisual itinerante 'Un recorrido por tres áreas protegidas de La Guajira', que llegará a Fonseca, Riohacha y Hatonuevo durante el mes de noviembre.

La programación comenzó en la Universidad de La Guajira, sede Fonseca, donde la exposición está abierta al público ayer martes de 8:00 a. m. a 5:00 p. Durante la muestra se desarrolló el conversatorio 'Cultura ambiental, arte y tecnología'.

Posteriormente, la muestra llegará a la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, en Riohacha, los días 12 y 13 de noviembre, con un conversatorio programado para el viernes 13, a las 9:00 a. m. La última jornada se realizará el miércoles 18 de noviembre en la Casa de la Cultura Saith Ortíz, de Hatonuevo, donde también tendrá lugar el conversatorio a las 9:00 a. m.



Representantes de Corpoguajira, del Consorcio Áreas Protegidas 2026 y Guardianes de Ambiente y Paz durante la instalación de la exposición itinerante en el municipio de Fonseca.



Guardianes de Ambiente y Paz de las diferentes áreas protegidas explican a los asistentes la riqueza natural, los valores ambientales y los objetos de conservación de estos ecosistemas.

La iniciativa, realizada de manera articulada con el Consorcio Áreas Protegidas 2026, hace parte del proyecto 'Implementación de estrategias de participación comunitaria orientadas a la protección y empoderamiento de los servicios ecosistémicos de tres áreas protegidas del departamento de La Guajira', que busca fortalecer los procesos de educación ambiental, participación comunitaria y reconocimiento de los valores naturales del territorio mediante herramientas audiovisuales y espacios de intercambio de conocimientos en estas áreas que son el Drmi Delta del Río Ranchería, Drmi Cerro Bañadero y Alto del Río Tomarrazón - Camarones y Drmi Serranía de Perijá.

De manera complementaria, Corpoguajira realizó jornadas de revisión final de la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (Prae) en instituciones educativas de Fonseca y Hatonuevo. En este sentido, ya se hicieron las visitas en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Conejo, sede Las Aguas, vereda Las Colonias, en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Conejo y en el Centro Educativo Angostura.

DESTACADO

La muestra llegará a la Biblioteca Virtual Héctor Salah Zuleta, en Riohacha, los días 12 y 13 de noviembre, con un conversatorio programado para el viernes 13, a las 9:00 a. m.

Con estas actividades, Corpoguajira busca acercar a las comunidades a las áreas protegidas de La Guajira, fortalecer los procesos de educación ambiental desde las instituciones educativas y promover la participación de diferentes sectores en la conservación de los ecosistemas.

Confirma el respaldo y la fidelidad de sus seguidores

Haffit David recibe discos de Oro, Platino y Diamante y una placa

El joven intérprete fue homenajeado con importantes certificaciones que destacan el excelente desempeño de sus canciones en las plataformas digitales, consolidando así su presencia en la nueva generación del vallenato.

Entre los reconocimientos recibidos, el artista obtuvo el Single de Oro por la canción 'Exbandido', mientras que 'Ahora es cuando' fue certificada como Single de Diamante, gracias a su destacado alcance entre los oyentes.

A estos logros se suma la distinción de Single de Platino + Oro para 'Las tres cosas', tema incluido en su álbum 'Zúmbalo', que ha registrado sobresalientes cifras de reproducción en las diferentes plataformas de música digital.

La celebración fue aún mayor con la llegada de la placa de YouTube por superar los 100 mil suscriptores en su canal oficial, un reconocimiento que confirma el respaldo y la fidelidad de sus seguidores en el entorno digital.

Este importante hito representa un paso más en la consolidación de su carrera artística y evidencia el crecimiento constante de su comunidad de fanáticos dentro y fuera de Colombia.



Con estos nuevos logros, Haffit David reafirma su ascenso dentro de la escena vallenata.

La entrega de estas certificaciones y reconocimientos se realizó en las oficinas de The Orchard, reconocida compañía internacional de distribución musical que forma parte de Sony Music.

Durante el encuentro, Haffit David estuvo acompañado por su equipo de trabajo, quienes han sido pieza clave en el desarrollo de este exitoso proceso artístico.

Con estos nuevos logros, Haffit David reafirma su ascenso dentro de la escena vallenata, demostrando que el trabajo constante, el talento y la conexión con el público siguen dando resultados.

¡Al rescate del patrimonio!

Retiran estatua de Diomedes Díaz tras sufrir acto de vandalismo en Valledupar

La emblemática escultura de Diomedes Díaz, situada en el concurrido parque La Provincia, fue desmontada de urgencia por las autoridades locales para ser sometida a un proceso de restauración. La medida se tomó luego de que un acto vandálico terminara con el desprendimiento y robo de su brazo derecho, una pieza clave de la estructura que, por fortuna, ya fue recuperada.

La remoción de la figura del 'Cacique de la Junta', ubicada en la famosa glorieta de Los Juglares, fue ejecutada por operarios de la Administración municipal. Este punto es reconocido como uno de los epicentros turísticos más vitales de la Capital Mundial del Vallenato.



La remoción de la figura del 'Cacique' fue ejecutada por operarios de la Administración municipal.

Sin embargo, el plan de intervención no se detendrá allí. El alcalde Ernesto Orozco anunció un paquete integral de mantenimiento que cobijará a otras figuras insignes del folclor expuestas en la zona. De esta manera, los monumentos de Kaleth Morales, Leandro Díaz, Carlos Vives, Iván Villazón y Jorge Oñate también recibirán mejoras técnicas y estéticas en los próximos días.

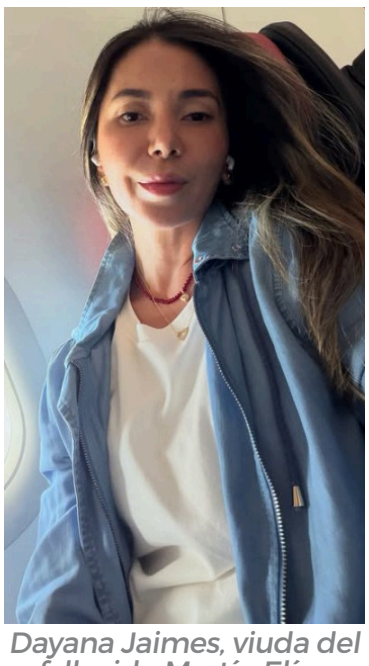
"¡Nos llevamos al Cacique! Por culpa de las personas faltas de cultura y amor en las inversiones públicas, hoy retiramos la estatua de Diomedes Díaz para su restauración a cargo de la oficina de cultura. Nuestro patrimonio es necesario cuidarlo y salvaguardarlo", aseveró con contundencia el mandatario local, haciendo un llamado enérgico a la ciudadanía para proteger la memoria histórica y los bienes públicos de la ciudad.

DESTACADO

El plan de intervención no se detendrá allí. El alcalde Ernesto Orozco anunció un paquete integral de mantenimiento que cobijará a otras figuras insignes del folclor expuestas en la zona.

Asegura que ha recorrido un camino de sacrificios

Dayana Jaimes envía un mensaje claro a quienes la critican y señalan



Dayana Jaimes, viuda del fallecido Martín Elías.

Dayana Jaimes, reconocida comunicadora social y viuda del fallecido cantante vallenato Martín Elías Díaz, decidió responder a las personas que afirman que todo lo que ha conseguido en su vida se debe exclusivamente a la relación que tuvo con el artista.

A través de un video compartido en sus redes sociales, la conocida 'Mona Linda' expresó que, aunque se siente orgullosa de haber compartido parte de su vida con el hijo del recordado 'Cacique de La Junta', también considera importante que se reconozca el esfuerzo personal que ha realizado para salir adelante.

DESTACADO

Jaimes invitó a reflexionar sobre los juicios que suelen hacerse desde afuera, señalando que muchas personas desconocen las batallas personales que hay detrás de cada logro.

En su mensaje, Dayana recordó los desafíos que enfrentó tras la trágica muerte de Martín Elías el 14 de abril de 2017.

Desde entonces, asegura que ha tenido que recorrer un camino lleno de sacrificios para construir un futuro estable junto a su hija Paula.

La comunicadora invitó a reflexionar sobre los juicios que suelen hacerse desde afuera, señalando que muchas personas desconocen las batallas personales que hay detrás de cada logro.

"Cuando alguien asegura que todo lo que tengo o todo lo que soy es gracias a él, pienso en todo lo que ignora de mi proceso y de mi historia", expresó.

Dayana manifestó que su experiencia puede reflejar la realidad de numerosas mujeres que han tenido que afrontar la vida en solitario luego de atravesar momentos difíciles.

Según explicó, detrás de cada meta alcanzada existe una historia de esfuerzo, sacrificio y determinación que pocas veces es visible para los demás.

Por ello, insistió en que cada avance que ha conseguido tiene un valor especial, porque conoce de cerca el camino que ha recorrido para llegar hasta donde está hoy.

Se encuentra bajo observación médica

Extranjero resultó herido durante intento de rapto en un predio de Matitas, zona rural de Riohacha

En horas de la mañana del lunes 9 de noviembre se registró un nuevo hecho violento en zona rural de la capital del departamento de La Guajira, donde habrían intentado llevarse a la fuerza a un hombre extranjero, a quien presuntamente iban a secuestrar varios hombres armados, pero en medio de la situación resultó herido.

La persona herida fue identificada como Juan Yanell Martínez, de nacionalidad venezolana, quien según las versiones se encontraba en un predio en la zona rural del corregimiento de Matitas, jurisdicción del Distrito de Riohacha, donde llegaron los hombres armados que lo intentaron raptar.



El hombre fue auxiliado y trasladado hasta la urgencia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

Los sujetos, que se habrían identificado como presuntos integrantes del grupo armado Autodefensa Conquistadores de la Sierra Nevada (Acsn), habrían llegado al lugar en un camión furgón y al no poder cumplir el acto delincuencial, huyeron del sitio tras dispararle a Juan Yanell Martínez.

De manera inmediata el hombre fue auxiliado y trasladado hasta la urgencia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de los Remedios, donde fue atendido por el personal médico y se encuentra bajo observación médica, informaron fuentes investigativas.

Hasta el momento no hay mayores detalles de este incidente, sin embargo, es importante resaltar que éste sería el segundo caso de una persona herida en la zona rural de la capital de La Guajira, ya que el hecho anterior se registró el domingo en el corregimiento de Arroyo Arenas.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

A través de operativos de vigilancia y control

Capturan a dos personas por porte de estupefacientes en el municipio de Maicao





Los capturados y sustancias incautadas quedaron a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.

Como resultado de los planes operativos adelantados por la Policía Nacional en el municipio de Maicao, se logró la captura de dos personas en procedimientos independientes, quienes fueron sorprendidos portando marihuana.

El primer procedimiento se llevó a cabo en la calle 12 con carrera 4, barrio Santo Domingo, donde los policías realizaron un registro a una persona de 28 años de edad y encontraron en su poder una bolsa plástica que contenía marihuana, con un peso de 210 gramos.

En un segundo operativo, ejecutado en la calle 17 con carrera 17, barrio San Martín, se obtuvo la captura de otro hombre de 44 años de edad, a quien mediante un registro personal le encontraron 250 gramos de marihuana guardados en una bolsa.

Los capturados y sustancias incautadas quedaron a disposición de la Fiscalía URI de Maicao por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.



El Ejército se encuentra desplegado en la zona.

Autoridades investigan mensajes alusivos al ELN en distintos sectores de Manaure

En las últimas horas las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para determinar la procedencia y veracidad de los mensajes alusivos al Ejército de Liberación Nacional (ELN) que aparecieron en horas de la mañana de ayer martes, en diferentes sectores del municipio de Manaure, La Guajira.

Ante la difusión de dichas imágenes la fuerza pública se desplegó en cada uno de los sectores del municipio para resguardar la zona y dar inicio a las investigaciones con el fin de determinar la procedencia de dichos mensajes que han alertado a la población civil.

Es de resaltar que el día anterior en el municipio de Manaure, se había llevado a cabo un consejo de seguridad para analizar la situación de violencia y orden público que se vivió durante el fin de semana y días anteriores en esta localidad del departamento de La Guajira.

El automotor comenzó a incendiarse repentinamente

Voraz incendio consumió una volqueta en Mingueo y dejó millonarias pérdidas materiales

Momentos de angustia se vivieron en plena plaza de Mingueo, jurisdicción del municipio de Dibulla, La Guajira, cuando un vehículo tipo volqueta fue consumido por un voraz incendio, presuntamente ocasionado por un cortocircuito en su sistema eléctrico.

El automotor, de propiedad de Ulises Conrado Neira, comenzó a incendiarse repentinamente, lo que provocó la alarma entre los habitantes del sector, quienes acudieron de inmediato para auxiliar al conductor, que por fortuna resultó ileso.

DESTACADO

Testigos informaron que el incendio del vehículo provocó la alarma entre los habitantes del sector, quienes acudieron de inmediato para auxiliar al conductor, que por fortuna resultó ileso.

Ante la emergencia, fue alertado el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dibulla, cuyos integrantes acudieron al lugar para atender la conflagración. Sin embargo, cuando llegaron, las llamas ya habían consumido el vehículo, dejando cuantiosas pérdidas materiales.



Según estimaciones del dueño, los daños económicos ascienden a aproximadamente 30 millones de pesos.

De acuerdo con las estimaciones del propietario, los daños económicos ascienden a aproximadamente 30 millones de pesos.

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 033 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 14 No. 2 - 45. cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 10.80 MTS con calle 14 en medio y carrera 2, SUR: EN LONGITUD DE 14.00 MTS con predio de la señora YEISA ALARCON, ESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con predio de la señora ELCIS SIERRA, OESTE: EN LONGITUD DE 30.00 MTS con ESCUELA EL PILAR, CON UNA ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (372) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante FELIX ARTURO SARMIENTO REDONDO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 17.958.681. Expedida en Fonseca – La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 025 del 2023 solicito al municipio de Barrancas la compra del lote de terreno ubicado en la calle 14 No. 2 - 45.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 16 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 30 de noviembre de 2026

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 034 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la diagonal 20 transversal No. 12A - 95, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 14.00 MTS con diagonal 20 en medio y predio de la señora NELLYS ALMENÁREZ, SUR: EN LONGITUD DE 12.00 MTS con predio del COLEGIO CAMPESTRE, ESTE: EN LONGITUD DE 68.00 MTS con predio de la señora LUZ ANGELA SUAREZ PORTO, OESTE: EN LONGITUD DE 68.00 MTS con predio del COLEGIO CAMPESTRE, CON UNA ÁREA TOTAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante DARIANNY MARIAN AGUANCHA MEJIA identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.065.809.393 Expedida en Valledupar, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 027 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 20 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 2 de diciembre de 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 035 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la diagonal 20 transversal No. 12A - 67, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 14.00 MTS con diagonal 20 en medio y predio de la señora NELLYS ALMENÁREZ, SUR: EN LONGITUD DE 12.00 MTS con predio del COLEGIO CAMPESTRE, ESTE: EN LONGITUD DE 68.00 MTS con predio de la señora MARIA FERNANDA CASELLES, OESTE: EN LONGITUD DE 68.00 MTS con predio de la señora LUZ ANGELA SUAREZ , CON UNA ÁREA TOTAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (884) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante LUZ ANGELA SUAREZ PORTO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 42.498.900 Expedida en Valledupar, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 029 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 20 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 2 de diciembre de 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 036 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la diagonal 20 transversal No. 12A - 81, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 12.44 MTS con diagonal 20 en medio y predio de la señora NELLYS ALMENÁREZ, SUR: EN LONGITUD DE 12.78 MTS con predio del COLEGIO CAMPESTRE, ESTE: EN LONGITUD DE 68.00 MTS con predio de la señora DARIANNY AGUANCHA MEJIA, OESTE: EN LONGITUD DE 68.00 MTS con predio de la señora DARIANNY AGUANCHA MEJIA , CON UNA ÁREA TOTAL DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y OCHO (857.48) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante LUZ ANGELA SUAREZ PORTO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 42.498.900 Expedida en Valledupar, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 029 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 20 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 2 de diciembre de 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 037 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 12 No. 23b – 59 cuyos linderos son: NORTE: en longitud de 25.78 MTS con predio de la señora SARA MARIA BALLEN DE SEGURA, SUR: en longitud de 29.00 MTS con predio del señor JESUS GOMEZ, ESTE: en longitud de 9.50 MTS con carrera 12 en medio y predio Baldío Municipal OESTE: en longitud de 9.50 MTS con predio del señor JOSE SEGURA, CON UNA AREA TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA PUNTO VEINTE (260.20) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la solicitante JULIA ESTER BALLEN BARACALDO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 20.956.014 Expedida en Subachoque, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 048 del 2025.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 22 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 4 de diciembre de 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 038 DEL 2026

EL Municipio de Barrancas, La Guajira, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 6 No. 5 - 90 perímetro urbano de Papayal, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 33.00 MTS con calle 7 y vía principal, SUR: EN LONGITUD DE 34.00 MTS con calle 6, ESTE: EN LONGITUD DE 17.00 MTS con predio de la señora ANA TOMASA BALLESTERO, OESTE: EN LONGITUD DE 17.00 MTS con área de espacio público, CON UNA ÁREA TOTAL DE QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (569) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta se encuentra construida la iglesia Santa Cruz de Papayal.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 – 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el solicitante DIOCESIS DE RIOHACHA identificado (a) con NIT No. 8921000-3, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 026 del 2026.

Para efectos legales, se fijara el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregara al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación; en todo caso la última publicidad del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija en la cartelera municipal el día 22 de octubre del 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 4 de diciembre de 2026.

MILTON FIGUEROA AREYANES

Profesional de apoyo en la oficina Asesora de Planeación Municipal

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN No. 234

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de subdivisión No. 234 del diez (10) de noviembre de 2026, al señor JOSE MARIA ROBLES PIMIENTA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.800.839, expedida en Riohacha – La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión, al señor JOSE MARIA ROBLES PIMIENTA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.800.839, expedida en Riohacha – La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 15 No. 33 – 50, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote matriz es de 4.500,00M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CALLE 15 No. 33 – 50. Área: 4.500,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 45,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez; Lindero Sur: Mide 45,00 metros lineales, colinda con Calle 15 (Troncal del Caribe) en medio; Lindero Este: Mide 100,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez; Lindero Oeste: Mide 100,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 15 No. 33 – 50. Área: 3.570,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 35,70 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez; Lindero Sur: Mide 35,70 metros lineales, colinda con Calle 15 (Troncal del Caribe) en medio; Lindero Este: Mide 100,00 metros lineales, colinda con Lote Restante; Lindero Oeste: Mide 100,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez.

LOTE RESTANTE. Área: 930,00M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 9,30 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez; Lindero Sur: Mide 9,30 metros lineales, colinda con Calle 15 (Troncal del Caribe) en medio; Lindero Este: Mide 100,00 metros lineales, colinda con Lote No. 1 a desenglobar; Lindero Oeste: Mide 100,00 metros lineales, colinda con predios de Juan Pimienta Ramírez.

Que, en su lindero SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 2,45 metros lineales, antejardín de 2,61 metros lineales y jardín de 3,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:
columnistas@diariodelnorte.net

Sistema® Cardenal
Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

EDICTO EMPLAZATORIO

LOS SUSCRITOS INTERESADOS, EN ATENCIÓN A LOS TRÁMITES ANTE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO (FNA), VÍCTOR JOSÉ PIMENTA DE ARMAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.817.682; YELITZA JULIETTE PIMENTA DE ARMAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.827.892; y GEULIVE PIMENTA RÍOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.939.564, en calidad de interesados, convocan a todas las personas que se crean con derecho a reclamar las cesantías consignadas a nombre del señor VÍCTOR ENRIQUE PIMIENTA REDONDO (Q. E. P. D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17.807.898 de Riohacha, La Guajira, fallecido el 24 de marzo de 2015, de conformidad en lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Las personas que se consideren con derecho deberán comparecer con los documentos que acrediten su derecho ante las oficinas del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), ubicadas en la Carrera 10 No. 14A-04, Riohacha, La Guajira, dentro del término que corresponda al trámite.

Se expide en Riohacha, La Guajira, a los 9 días del mes de noviembre del año 2026

LOS INTERESADOS

Víctor José Pimenta de Armas

C.C. No. 1.118.817.682

Yelitza Juliette Pimenta de Armas

C.C. No. 1.118.827.892

Geulive Pimenta Ríos

C.C. No. 40.939.564

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

Emplaza a personas determinadas e indeterminadas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales, indemnizaciones y demás derechos laborales que le pudieran corresponder por causa del fallecimiento del señor JAIME HILARIO AMAYA COBO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 17.955.543, ocurrido el 2 de noviembre de 2026 y quien se encontraba vinculado laboralmente a esta compañía.

Quienes consideren tener derecho deberán presentar su reclamación dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del segundo aviso, a través del correo electrónico archivocentral@cerrejon.com de la gerencia de Recursos Humanos – Dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía.

Este aviso se publica el 9 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Cerrejón
UNA EMPRESA GLENCORE

PRIMER AVISO

Durante un operativo en Barranquilla

Capturan a alias 'Danielito' por presunta extorsión y ataque a bala a viviendas y comercios en Riohacha

El presidente de la República, Abelardo De la Espriella, anunció a través de su cuenta de la red social X, sobre un importante golpe contra las estructuras criminales que operan en el departamento de La Guajira, con la captura de un sujeto identificado hasta el momento con el alias de 'Danielito', en la ciudad de Barranquilla, capital del Atlántico.

Según lo informado por el mandatario nacional, este sujeto sería señalado de pertenecer a la estructura criminal denominada 'Los JJ' y 'Fresno Nueva Generación', quien estaría siendo investigado por sembrar miedo y zozobra en la ciudad de Riohacha, con actos de violencia derivados hacia la extorsión, amenazas y



Esta persona está señalada de pertenecer a la estructura criminal 'Los JJ' y 'Fresno Nueva Generación.

disparos contra viviendas y comercios en la capital de La Guajira.

Asimismo, el presidente De la Espriella, señaló que las investigaciones también arrojan que alias 'Danielito', estaría presuntamente vinculado al asesinato de un tendero identificado como William González Ortiz en el barrio 7 de Agosto de Riohacha, la noche del 16 de junio de 2026, donde fue atacado a bala por sujetos que llegaron a su establecimiento y le dispararon en varias oportunidades hasta dejarlo herido de gravedad, pero luego falleció en un centro asistencial.

Asimismo, se pudo conocer que la captura de este sujeto se efectuó por parte de las unidades del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula) de la Policía Nacional, en medio de una operación de inteligencia que conllevó a dar con la ubicación del hombre que trataba de escapar de la justicia colombiana.

Hasta el momento no hay mayores detalles del procedimiento policial. Además de los avances de las investigaciones sobre el vínculo que tendría con el homicidio del tendero, alias 'Danielito' fue conducido hasta la Estación de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de donde se espera que próximamente revelen más información de la acción policial y el inicio del proceso judicial en su contra por los delitos antes mencionados.

La espera ha generado dificultades económicas

Familia de Álvaro Pushaina denuncia demoras en la entrega de su cuerpo tras ataque con drones en Bolívar

José Barros, autoridad tradicional de la zona de Monte de Oca y primo hermano del soldado guajiro Álvaro Pushaina, manifestó su inconformidad por las demoras en el traslado y entrega del cuerpo del joven, quien falleció durante un ataque con drones contra una base militar en Santa Rosa, sur de Bolívar. La familia aseguró que llevaba entre tres y cuatro días esperando respuestas concretas sobre el procedimiento.

Barros explicó que varios familiares y autoridades tradicionales se habían desplazado hasta Riohacha y otros sectores para acompañar el proceso, pero recibían información cambiante sobre la llegada del féretro. Según relató, inicialmente les anunciaron que el cuerpo sería trasladado durante la madrugada y posteriormente les indicaron que llegaría en horas de la mañana. Sin embargo, al acudir al Batallón Cartagena, les informaron que todavía se adelantaban procedimientos administrativos y de preparación.

El líder indígena señaló que la espera también ha generado dificultades económicas y logísticas para los familiares, quienes deben garantizar la alimentación y los desplazamientos de las personas reunidas en distintos puntos, de acuerdo con sus tradiciones culturales. Agregó que acudieron a Asuntos Indígenas y a la Gobernación en busca de acompañamiento, pero aseguró que hasta ese momento no habían recibido una respuesta que resolviera sus inquietudes.

Durante la conversación, Barros recordó que Álvaro Pushaina llevaba aproximadamente 11 meses en el Ejército y había decidido incorporarse con el propósito de mejorar las condiciones de vida de su familia.



Álvaro Pushaina, soldado fallecido.

Hombre cae en Maicao con munición de diferentes calibres durante la Operación Puma II

En desarrollo de la Operación Puma II, denominada 'Lucha Internacional contra el tráfico de armas', la Policía Nacional logró la captura en flagrancia de un hombre de 21 años de edad por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, en el municipio de Maicao.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 18 con carrera 20, barrio Pastrana, donde uniformados que adelantaban actividades de patrullaje, registro, control y prevención solicitaron un registro personal a un ciudadano que transitaba por el sector.

Durante la inspección de un bolso que llevaba consigo, los policías encontraron 16 cartuchos calibre 9 milímetros y siete cartuchos calibre 7.65 milímetros, de diferentes lotes, para un total de 23 unidades de munición, cuya procedencia no pudo ser acreditada en el lugar.

Ante este hallazgo, los uniformados materializaron la captura del ciudadano y realizaron la incautación de los elementos, que junto con el capturado fueron dejados a disposición de la autoridad competente para el respectivo proceso judicial.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte



La persona fue capturada en flagrancia.

Joven es detenido en Riohacha cuando se movilizaba en una moto reportada como hurtada

En desarrollo de actividades de registro, control y verificación de antecedentes a personas y vehículos, la Policía Nacional logró la captura en flagrancia de un joven de 19 años de edad por el delito de receptación y la recuperación de una motocicleta que presentaba antecedentes por hurto.

El procedimiento se llevó a cabo en la carrera 15 con calle 14A, barrio Paraíso, en el Distrito de Riohacha, donde los uniformados verificaron una motocicleta de placas IBW-28E, marca Bajaj, color negro nebulosa, que era conducida por el ciudadano, quien manifestó ser el propietario del vehículo.

Al consultar los antecedentes de la motocicleta a través del dispositivo PDA, se estableció que el vehículo registraba una orden de inmovilización vigente por hurto, emitida por autoridad de Bucaramanga, , a solicitud de la Fiscalía 05.



Esta persona dijo ser la dueña de la motocicleta.